



DIC 06 00000002



NOTARIA 3ra.
Efraín Martínez P.

1
2
3
4
5 Aumento de Capital En la Ciudad de Quito, Capital
6 *
7 Compañía H. O. V. * de la República del Ecuador,
8 *
9 Hotelera Quito S.A. * día jueves veintisiete de Octubre
10 *
11 * de mil novecientos ochenta
12 *
13 * y ocho; ante mí el Notario
14 *
15 * * * * * Doctor Efraín Martínez Paz,
16 comparecen el señor Alfredo Correa Escobar, ecuatoriano
17 y el Doctor Felipe Amunátegui Stewart, de nacionalidad
18 Chilena. Los comparecientes son domiciliados en esta Ciu-
19 dad de Quito, casados y mayores de edad, a quienes conoz-
20 co, de que doy fe; y en sus respectivas calidades de
21 Vicepresidente y Gerente General de la Compañía H. O. V.
22 Hotelera Quito S.A., como lo acreditan los nombramientos
23 inscritos que se acompañan, dicen:- "Señor Notario:- En
24 el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirva se
25 incorporar una de aumento de capital y reforma de Estatu-
26 tos sociales, al tenor de las siguientes cláusulas:- Pri-
27 mera.- Comparecientes:- Comparecen a la celebración de
28 este instrumento público el señor Alfredo Correa Escobar,
en su calidad de Vicepresidente de la Compañía H.O.V. Ho-
telera Quito S.A., y el Doctor Felipe Amunátegui Stewart,
en su calidad de Gerente General de la Compañía H.O.V. Ho-
telera Quito S.A.- Los comparecientes son, el primero,
de nacionalidad ecuatoriana, y el segundo de nacionali-

1 dad chilena; ambos de estado civil casado, domiciliados
2 en Quito, mayores de edad, legalmente capaces y actúan en
3 las calidades señaladas y en cumplimiento de lo resuelto
4 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
5 Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A., celebrada el día vier-
6 nes quince de abril de mil novecientos ochenta y ocho.-
7 Segunda.- Antecedentes:- 1).- La Compañía H.O.V. Hotelera
8 Quito S.A. se constituyó en la Notaría Tercera del Cantón
9 Quito el día primero de Octubre de mil novecientos ochenta
10 y dos, perteneciente al Doctor Efraín Martínez Paz y se
11 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día
12 veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y tres.-
13 2).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
14 Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A. celebrada el día vier-
15 nes quince de abril de mil novecientos ochenta y ocho, re-
16 solvió aumentar el capital de la Compañía, de la suma de
17 quinientos millones de sucres a la suma de mil ciento no-
18 venta y cinco millones de sucres, o sea se incrementa en
19 un monto de seiscientos noventa y cinco millones de sucres
20 mediante el aporte en dinero en efectivo de varios accio-
21 nistas, así como de la aceptación de nuevos accionistas
22 a la Compañía, que aportan igualmente en dinero en efecti-
23 vo.-, TERCERA.- Declaración.- Con estos antecedentes y por
24 los derechos que representamos y en nuestras calidades de
25 Vicepresidente y Gerente General de la Compañía H.O.V. Ho-
26 telera Quito S.A. y de conformidad con los nombramientos
27 que se agregan, declaramos: UNO.- El capital social de la
28 Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A. es de mil ciento no-



NOTARIA 3ra.

Dr. Efraín Martínez P.

1 venta y cinco millones de sucres, el mismo que ha
2 sido suscrito y pagado en su totalidad de confor-
3 midad con lo establecido en el acta de Junta Ge-
4 neral Extraordinaria de Accionistas de quince de
5 abril de mil novecientos ochenta y ocho.- D O S.-
6 Que los Estatutos Sociales de la Compañía H.O.V.
7 Hotelera Quito S. A., quedan reformados de confor-
8 midad con lo señalado en el acta de Junta Ge-
9 neral Extraordinaria de Accionistas de Quince de
10 Abril de mil novecientos ochenta y ocho. - T R E S.
11 Que el número de accionistas de la Compañía H.
12 O. V. Hotelera Quito S. A. se ha incrementado de
13 conformidad con la nueva nómina de accionistas
14 que se establece en la lista que se adjunta y
15 que fuera suscrita por los señores Gerente Gene-
16 ral y Vicepresidente de la Compañía, que en cin-
17 co fojas útiles se agrega a este instrumento pú-
18 blico, los mismos que son aceptados en calidad de
19 nuevos accionistas, de conformidad con lo resuelto
20 por la Junta General Extraordinaria de quince de
21 Abril de mil novecientos ochenta y ocho.- C U A T R O.
22 Que ninguno de los accionistas de la Compañía H. O.
23 V. Hotelera Quito S.A. se ha reservado ventaja o
24 provecho alguno con motivo de este aumento de -
25 capital.- A más de agregarse en copia certificada
26 la nómina de accionistas que participan en el pre-
27 sente aumento de capital de la Compañía H. O. V.
28 Hotelera Quito S.A., se inserta a continuación: - -

LISTA DE SOCIOS

ACCIONISTAS QUE PARTICIPAN EN CAPITAL DE S/. 1.195.000,00
30 DE SEPTIEMBRE DE 1986

400631

NOMBRE	NACION	CAPITAL ACTUAL	NUOVA INVERSION	INVERSION TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
ACARO MAZA JOSE CAMILO	ECUAT	0	134,000	134,000	134
ADITEC CIA.LTDA.	ECUAT	0	2,500,000	2,500,000	2,500
AGENDINA S.A.	ECUAT	0	6,500,000	6,500,000	6,500
AGUIRRE GUERRERO EDMUNDO	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
ALM. EDMUNDO JORDAN CIA.LTDA	ECUAT	0	10,000,000	10,000,000	10,000
ALMACENES EL JURI CIA LTDA	ECUAT	0	14,000,000	14,000,000	14,000
ALVAREZ BASTIDAS FANNY	ECUAT	0	125,000	125,000	125
ALVAREZ GLADYS ELJURI DE	ECUAT	0	800,000	800,000	800
ALVAREZ MORENO ANTONIO	ECUAT	0	200,000	200,000	200
AMAZONAS CIA.ANONIMA SEGUROS	ECUAT	0	10,000,000	10,000,000	10,000
AMUNATEGUI STEWART FELIPE	CHILE	30,802,000	0	30,802,000	30,802
AMORIMENA GOMEZ LINCE ANTONIO	ECUAT	0	750,000	750,000	750
AMORIMENA MONROY EDUARDO	ECUAT	250,000	0	250,000	250
AULESTIA TRIVINO IVAN-SUSANA	ECUAT	0	3,000,000	3,000,000	3,000
AULESTIA TRIVINO M. ANTONIO	ECUAT	0	2,000,000	2,000,000	2,000
AULESTIA VILLACIS CESAR	ECUAT	0	65,000	65,000	65
AYALA POMEZ CESAR NEDARDO	ECUAT	0	173,000	173,000	173
BALBUENA ORTIZ GUIDO	ECUAT	0	186,000	186,000	186
BALBUENA ORTIZ IVAN	ECUAT	0	110,000	110,000	110
BARRERA M.SOLEDAD MERINO DE	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
BARRERA VALVERDE ALFONSO	ECUAT	0	10,000,000	10,000,000	10,000
BARRERA VALVERDE RAFAEL	ECUAT	0	550,000	550,000	550
BARRERA VALVERDE STELLA	ECUAT	0	100,000	100,000	100
BECKACH SANTONARDO FERNANDO	ECUAT	0	500,000	500,000	500
BERNED CECILIA ANDRADE DE	ECUAT	0	500,000	500,000	500
BERNED FABIO LA ROSALES DE	ECUAT	0	1,500,000	1,500,000	1,500
BERNED LAMAS VICENTE	ECUAT	0	1,500,000	1,500,000	1,500
BERNED ROSALES RODRIGO	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
BERNED Y BERNED CIA LTDA	ECUAT	0	4,000,000	4,000,000	4,000
BORJA HOLGUIN ANDRES	ECUAT	500,000	500,000	1,000,000	1,000
BORJA HOLGUIN EDUARDO	ECUAT	250,000	348,000	598,000	598
BORJA M. TERESA SEMINARIO DE	ECUAT	250,000	348,000	598,000	598
BRACHO DINA JORGE	ECUAT	1,000,000	2,000,000	3,000,000	3,000
BUCHELI FARRAN CARLOS	ECUAT	500,000	0	500,000	500
BUCHELI TERAN EDUARDO	ECUAT	3,500,000	0	3,500,000	3,500
BUDOVSKY ORTIZ PANCRO	ECUAT	0	500,000	500,000	500
EUSTAMANTE ESPINOSA J.RAFEL	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
CARRERA MAFLA WILSON BAYARDO	ECUAT	0	65,000	65,000	65
CADENA SUAGNANAS LUIS	ECUAT	500,000	695,000	1,195,000	1,195
CALISTO RODRIGO MERINO DE	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
CARDO POMEZ PEDRO	ECUAT	0	4,000,000	4,000,000	4,000
CARDENAS LEON PEDRO	ECUAT	0	46,000	46,000	46
CASTANO Y ASOCIADOS CIA.LTDA	ECUAT	0	22,345,000	22,345,000	22,345
CASTRO LLANET ANGEL	ECUAT	0	38,000	38,000	38
CEM INTERAMERICANA S.A.	ECUAT	1,500,000	2,500,000	4,000,000	4,000
CERRADURAS ECUATORIANAS S.A.	ECUAT	4,000,000	0	4,000,000	4,000
CHACON TORAL JOSE	ECUAT	7,000,000	0	7,000,000	7,000
CHIRIBOSA CALISTO MIGUEL	ECUAT	2,500,000	20,000,000	22,500,000	22,500
CHIRIBOSA CHIRIBOSA ESTEBAN	ECUAT	2,000,000	2,000,000	4,000,000	4,000
CHIRIBOSA CHIRIBOSA J.CARLOS	ECUAT	4,000,000	5,560,000	9,560,000	9,560
CHIRIBOSA CHIRIBOSA PAULINA	ECUAT	2,000,000	2,780,000	4,780,000	4,780

H.O.V. HOTELERA QUITO
ACCIONISTAS QUE PARTICIPAN EN CAPITAL DE S/. 1.195'000.000,00
30 DE SEPTIEMBRE DE 1989



ACC0631

N O M B R E S	NACION	CAPITAL ACTUAL	NUEVA INVERSION	INVERSION TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
CHIRIBOGA CHIRIBOGA SUSANA	ECUAT	2,000,000	2,000,000	4,000,000	4,000
CHIRIBOGA CORDOVEZ DANIELA	ECUAT	250,000	3,000,000	3,250,000	3,250
CHIRIBOGA MERINO ERNESTO	ECUAT	5,000,000	10,000,000	15,000,000	15,000
CHIRIBOGA SILVIA COBO DE	ECUAT	1,000,000	1,350,000	2,350,000	2,350
CIA ROMBAR S.A.	ECUAT	0	48,000,000	48,000,000	48,000
COMER. IND. AGRICOLA RECHI S.A.	ECUAT	0	2,000,000	2,000,000	2,000
CONAUTO C.A.	ECUAT	20,000,000	0	20,000,000	20,000
CONCRETESA S.A.	ECUAT	0	850,000	850,000	850
CONSTRUCTORA ELEPEVE S.A.	ECUAT	84,100,000	20,000,000	104,100,000	104,100
COO MIRANDA JOSE MIGUEL	CHILE	6,997,000	105,000	7,102,000	7,102
CORDERO BARRERO FELIPE	ECUAT	4,200,000	0	4,200,000	4,200
CORDERO BARRERO SANTIAGO	ECUAT	18,036,000	0	18,036,000	18,036
CORDERO CRESPO GONZALO	ECUAT	27,554,000	0	27,554,000	27,554
CORDERO LOLA DONOSO DE	ECUAT	0	200,000	200,000	200
CORONEL FEIJOO PABLO EDGAR	ECUAT	0	62,000	62,000	62
CORREA CRESPO LUCIA	ECUAT	0	38,000	38,000	38
CORREA ESCOBAR ALFREDO	ECUAT	21,250,000	0	21,250,000	21,250
CORREA GABRIELA CHIRIBOGA DE	ECUAT	2,000,000	2,000,000	4,000,000	4,000
CORTEZ UGUILLAS HERNAN	ECUAT	500,000	2,000,000	2,500,000	2,500
CORTEZ UGUILLAS JHONY	ECUAT	0	2,500,000	2,500,000	2,500
CRESPO PAZ FERNANDO	ECUAT	0	30,000	30,000	30
DAVALOS CECILIA OVIEDO DE	ECUAT	21,800,000	15,500,000	37,300,000	37,300
DAVALOS OVIEDO FEDERICO	ECUAT	4,500,000	10,000,000	14,500,000	14,500
DAVALOS OVIEDO JOHNY	ECUAT	4,500,000	10,000,000	14,500,000	14,500
DAVALOS TAMAYO FEDERICO	ECUAT	6,200,000	15,000,000	21,200,000	21,200
DEFAZ ESTRELLA ENXMA	ECUAT	0	24,000	24,000	24
DIAZ RIVADENEIRA NAURO	ECUAT	0	44,000	44,000	44
DONOSO CHIRIBOGA ENRIQUE	ECUAT	0	200,000	200,000	200
DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO	ECUAT	0	200,000	200,000	200
DONOSO CHIRIBOGA RANIRO	ECUAT	0	200,000	200,000	200
DONOSO CHIRIBOGA SANTIAGO	ECUAT	0	200,000	200,000	200
DONOSO LOLA CHIRIBOGA DE	ECUAT	0	1,400,000	1,400,000	1,400
DONOSO VELASCO SANTIAGO	ECUAT	0	400,000	400,000	400
DOUMET ANTON JUAN	ECUAT	0	500,000	500,000	500
DOUMET OLGA ELJURI DE	ECUAT	0	500,000	500,000	500
DURAN BALLEEN VILLALOBOS SIXTO	ECUAT	0	500,000	500,000	500
EDIMBACTUR S.A.	ECUAT	0	675,000	675,000	675
EDINCO CIA.LTDA.	ECUAT	1,000,000	1,000,000	2,000,000	2,000
EGAS ACOSTA MIRIAM JANNETH	ECUAT	0	38,000	38,000	38
EGAS ESQUEZ IGNACIO	ECUAT	0	87,000	87,000	87
EL COMERCIO CIA.ANONIMA	ECUAT	10,000,000	0	10,000,000	10,000
ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.	ECUAT	0	4,500,000	4,500,000	4,500
ELJURI ANTON HENRY	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
ELJURI ANTON JORGE	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
ELJURI ANTON JUAN	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
ELJURI CHICA JUAN	ECUAT	0	500,000	500,000	500
ELJURI OLGA ANTON DE	ECUAT	0	500,000	500,000	500
EMPRESA DURINI C.A.EDINCA	ECUAT	10,000,000	19,500,000	29,500,000	29,500
ENCHAPES DECORAT. ENDESA S.A.	ECUAT	20,000,000	70,000,000	90,000,000	90,000
ESCOBAR MENA HUGO MARCELO	ECUAT	0	80,000	80,000	80
ESPINOSA CORREA NOEMI	ECUAT	0	102,000	102,000	102

H.G.V. HOTELERA QUITO
ACCIONISTAS QUE PARTICIPAN EN CAPITAL DE S/. 1.195'000.000,00
30 DE SEPTIEMBRE DE 1986

ACC0631

N O M B R E S	NACION	CAPITAL ACTUAL	NUEVA INVERSION	INVERSION TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
ESPINOSA MARIN JOSE	ECUAT	1,000,000	4,000,000	5,000,000	5,000
ESPINOSA MARIN NARCIA	ECUAT	0	650,000	650,000	650
ESPINOZA AGUIRRE DAVID	ECUAT	0	24,000	24,000	24
FERNANDEZ DE CORDOVA M. RIZ DE	ECUAT	200,000	150,000	350,000	350
FERNANDEZ DE CORDOVA MARCELO	ECUAT	300,000	200,000	500,000	500
FERRITORRE S.A.	ECUAT	6,000,000	0	6,000,000	6,000
FLORES PAREDES MARIA TERESA	ECUAT	0	66,000	66,000	66
FREUND INGRID RUF DE	ALENA	0	5,000,000	5,000,000	5,000
FREUND RUF KURT	ECUAT	0	5,000,000	5,000,000	5,000
FREUND RUF MARIO	ECUAT	0	5,000,000	5,000,000	5,000
GARCIA MYRIAN SANCHEZ DE	ECUAT	0	115,000	115,000	115
GOMEZ CENTURION PEDRO	ARGEN	1,000,000	1,390,000	2,390,000	2,390
GOMEZ ORELLANA VINICIO	ECUAT	0	61,000	61,000	61
GRANDA ORTIZ SEGUNDO	ECUAT	0	92,000	92,000	92
GRUDAS C.A.	ECUAT	0	32,000,000	32,000,000	32,000
GUALOTO GUISILENE JAINE	ECUAT	0	67,000	67,000	67
GUERRERO GUTIERREZ PAULINA	ECUAT	0	186,000	186,000	186
GUERRERO M. ELENA PONCE DE	ECUAT	0	10,000,000	10,000,000	10,000
GUERRERO PONCE JOSE	ECUAT	0	14,000,000	14,000,000	14,000
GUERRERO VILLAGOMEZ CESAR	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
HOTELERA GUAYABUIL S.A.	ECUAT	40,000,000	73,250,000	113,250,000	113,250
IMMOB. VISTA HERMOSA S.A.	ECUAT	0	6,000,000	6,000,000	6,000
INMOBILIARIA BERMEO S.A.	ECUAT	0	2,000,000	2,000,000	2,000
INMOBILIARIA MENESES S.A.	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
ISLA SOL C.A.	ECUAT	2,600,000	0	2,600,000	2,600
ITURRALDE MONCAYO RAUL	ECUAT	0	171,000	171,000	171
ITURRALDE CERRANO ERNESTO	ECUAT	0	750,000	750,000	750
IZURIETA SANCHEZ MIRIAM	ECUAT	0	48,000	48,000	48
IZURIETA STELLA VASQUEZ DE	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
JIZON ELENA CHIRIBOGA DE	ECUAT	2,000,000	2,000,000	4,000,000	4,000
LARA ZUMARRAGA MARCELA	ECUAT	0	108,000	108,000	108
MAIGUA YANCHALUISA MANUEL	ECUAT	0	44,000	44,000	44
MALDONADO LAURA ISABEL DE	ECUAT	0	500,000	500,000	500
MANTILLA ANDERSON JAINE	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
MARTINEZ CINTIA SWANBERG DE	ECUAT	0	700,000	700,000	700
MARTINEZ COBO JOSE	ECUAT	0	500,000	500,000	500
MARTINEZ HERVAS ANDRES	ECUAT	0	133,000	133,000	133
MASPONS Y BIGAS VICTOR	ECUAT	250,000	1,250,000	1,500,000	1,500
MENA ANDRADE ALEJANDRO	ECUAT	0	500,000	500,000	500
MENA ANDRADE LUIS FERNANDO	ECUAT	0	500,000	500,000	500
MENA ANDRADE M. GABRIELA	ECUAT	0	500,000	500,000	500
MENA ANDRADE MARIA SOLEDAD	ECUAT	0	500,000	500,000	500
MENESES ESPINOSA LEONARDO	ECUAT	0	3,000,000	3,000,000	3,000
MERINO DAVALOS ANDRES	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
MISLE RHPANI GUILLERMO	ECUAT	0	2,500,000	2,500,000	2,500
MOLINO EL CONDOR C.A.	ECUAT	7,000,000	0	7,000,000	7,000
MORAN PARRALES HUGO ALBERTO	ECUAT	0	101,000	101,000	101
MOREANO DAVILA ADRIAN	ECUAT	0	7,500,000	7,500,000	7,500
MOREANO DAVILA MARCELO	ECUAT	0	7,500,000	7,500,000	7,500
MORENO ESPINOSA AIDA	ECUAT	0	2,000,000	2,000,000	2,000
MORENO ESPINOSA DIANA	ECUAT	0	2,000,000	2,000,000	2,000

5. DIC 88 0000005



Quito, 22 de Octubre de 1.987

Sr. Dr
Felipe Amunategui S.
Presenta.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Directorio de la Compania H.O.V. Hotelera Quito, S. A., celebrada en esta fecha, tuvo al acierto de elegir a Ud. para el cargo de Gerente General de la misma, por el plazo de CINCO ANOS contados a partir de la fecha de inscripcion del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Canton Quito.

Usted se servira hacer constar la aceptacion respectiva al pie del presente documento.

Muy atentamente,

Dr. Gonzalo Cordero Crespo
PRESIDENTE DE LA COMPANIA

Acepto al cargo de Gerente General de la Compania H.O.V., Hotelera Quito S. A.

Muy atentamente,

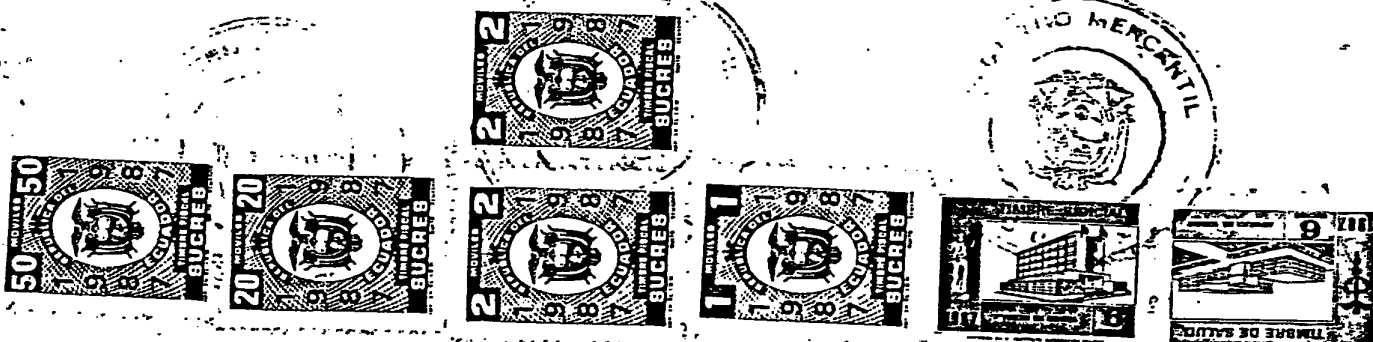
Dr. Felipe Amunategui S.

Quito, 22 de Octubre de 1.987.

La Compania se constituyo en la Notaria Tercera del Canton Quito, al dia 1 de Octubre de 1.982.

La Compania se inscribio en el Registro Mercantil del Canton Quito, al dia 22 de Febrero de 1.987.

La representacion legal de la Compania H.O.V. Hotelera Quito S. A., la tienen conjuntamente el Gerente General y el Presidente de la Compania y a falta de este ultimo con el Vicepresidente o con otro Gerente o Subgerente de la misma.



Se
Junto a
Quito, r

118,

[Handwritten signature]

DR. GONZALO BANDA BANDA

Es fiel y exacta compulsa tomada de su original. La confiero
en Quito, a veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta
y ocho.-

El Notario,

[Handwritten signature]



EN BLANCO

H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.

DIC88 000006

Quito, 22 de Octubre de 1.987

Sr. Don
Alfredo Correa Escobar
Presente.-



Muy señor mio:

La Junta General de Directorio de la Compania H.O.V. Hotelera Quito, S. A., celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a Ud., para el cargo de Vicepresidente de la misma, por el plazo de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha de inscripcion del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Canton Quito.

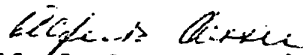
Usud se servira hacer constar la aceptacion respectiva al pie del presenta documento.

Muy atentamente,

Dr. Gonzalo Cordero Crespo.
PRESIDENTE DE LA COMPANIA

Acepto al cargo de Vicepresidente de la Compania H.O.V., Hotelera Quito S. A.

Muy atentamente,


Alfredo Correa Escobar

Quito, 22 de Octubre de 1.987

La Compania se constituyo en la Notaria Tercera del Canton Quito, al dia 1 de Octubre de 1.982.

La Compania se inscribio en el Registro Mercantil del Canton Quito, al dia 22 de Febrero de 1.987.

La representacion legal de la Compania H.O.V. Hotelera Quito S. A., la tienen conjuntamente el Gerente General y el Presidente de la Compania y a falta de este ultimo con el Vicepresidente o con otro Gerente o Subgerente de la misma.



118/

[Handwritten signature]

EL...

Es fiel y exacta compulsa tomada de su original. La confiero en Quito, a veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-

El Notario Tercero,

[Handwritten signature]



CO

S.H.E.V. HOTELERA S.U.T.T.

ACCIONISTAS QUE PARTICIPAN EN CAPITAL DE S/. 1.195.000.000.00

30 DE SEPTIEMBRE DE 1988



38 000007

ACC0431

NOMBRES	NACION	CAPITAL ACTUAL	NUOVA INVERSION	TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
ACARO MAZA JOSE CAMILO	ECUAT	0	134,000	134,000	134
ADITEC CIA.LTDA.	ECUAT	0	2,500,000	2,500,000	2,500
AGENDINA S.A.	ECUAT	0	6,500,000	6,500,000	6,500
AGUIRRE GUERRERO EDMUNDO	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
ALM. EDMUNDO JORDAN CIA.LTDA	ECUAT	0	10,000,000	10,000,000	10,000
ALMACENES EL JURI CIA LTDA	ECUAT	0	14,000,000	14,000,000	14,000
ALVAREZ BASTIDAS FANNY	ECUAT	0	125,000	125,000	125
ALVAREZ GLADYS ELJURI DE	ECUAT	0	800,000	800,000	800
ALVAREZ MORENO ANTONIO	ECUAT	0	200,000	200,000	200
AMAZONAS CIA.ANONIMA SEGUROS	ECUAT	0	10,000,000	10,000,000	10,000
AMUNATEGUI STEWART FELIPE	CHILE	30,802,000	0	30,802,000	30,802
AROSEMENA GOMEZ LINCE ANTONIO	ECUAT	0	750,000	750,000	750
AROSEMENA MONROY EDUARDO	ECUAT	250,000	0	250,000	250
AULESTIA TRIVINO IVAN-SUSANA	ECUAT	0	3,000,000	3,000,000	3,000
AULESTIA TRIVINO M. ANTONIO	ECUAT	0	2,000,000	2,000,000	2,000
AULESTIA VILLACIS CESAR	ECUAT	0	65,000	65,000	65
BALA POMEZ CESAR MEDARDO	ECUAT	0	173,000	173,000	173
BALSECA ORTIZ GUIDO	ECUAT	0	186,000	186,000	186
BALSECA ORTIZ IVAN	ECUAT	0	110,000	110,000	110
BARRELLA M.SOLEDADE MERINO DE	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
BARRERA VALVERDE ALFONSO	ECUAT	0	10,000,000	10,000,000	10,000
BARRERA VALVERDE RAFAEL	ECUAT	0	550,000	550,000	550
BARRERA VALVERDE STELLA	ECUAT	0	100,000	100,000	100
BECDACH SANTOMARCO FERNANDO	ECUAT	0	500,000	500,000	500
BERNED CECILIA ANDRADE DE	ECUAT	0	500,000	500,000	500
BERNED FABIOLA ROSALES DE	ECUAT	0	1,500,000	1,500,000	1,500
BERNED LANAS VICENTE	ECUAT	0	1,500,000	1,500,000	1,500
BERNED ROSALES RODRIGO	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
BERNED Y BERNED CIA LTDA	ECUAT	0	4,000,000	4,000,000	4,000
BORJA HOLGUIN ANDRES	ECUAT	500,000	500,000	1,000,000	1,000
BORJA HOLGUIN EDUARDO	ECUAT	250,000	348,000	598,000	598
BORJA M. TERESA SEMINARIO DE	ECUAT	250,000	348,000	598,000	598
BRACHO OMA JORGE	ECUAT	1,000,000	2,000,000	3,000,000	3,000
BUCHELI FARAH CARLOS	ECUAT	500,000	0	500,000	500
BUCHELI TERAN EDUARDO	ECUAT	3,500,000	0	3,500,000	3,500
BUKOVSKY DROZCO PANCHO	ECUAT	0	500,000	500,000	500
BUSTAMANTE ESPINDOSA J.RAFEL	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
CABRERA MAFLA WILSON BAYARDO	ECUAT	0	65,000	65,000	65
CADENA SUASNAVAS LUIS	ECUAT	500,000	695,000	1,195,000	1,195
CALISTO ROCIO MERINO DE	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
CARGO PONCE PEDRO	ECUAT	0	4,000,000	4,000,000	4,000
CARDENAS LEON PEDRO	ECUAT	0	46,000	46,000	46
CASTANO Y ASOCIADOS CIA.LTDA	ECUAT	0	22,345,000	22,345,000	22,345
CASTRO LLANEZ ANGEL	ECUAT	0	38,000	38,000	38
CEN INTERAMERICANA S.A.	ECUAT	1,500,000	2,500,000	4,000,000	4,000
CERRADURAS ECUATORIANAS S.A.	ECUAT	4,000,000	0	4,000,000	4,000
CHACON TORAL JOSE	ECUAT	7,000,000	0	7,000,000	7,000
CHIRIBOGA CALISTO MIGUEL	ECUAT	2,500,000	20,000,000	22,500,000	22,500
CHIRIBOGA CHIRIBOGA ESTEBAN	ECUAT	2,000,000	2,000,000	4,000,000	4,000
CHIRIBOGA CHIRIBOGA J.CARLOS	ECUAT	4,000,000	5,560,000	9,560,000	9,560
CHIRIBOGA CHIRIBOGA PAULINA	ECUAT	2,000,000	2,780,000	4,780,000	4,780

H.O.V. HOTELERA QUITO

ACCIONISTAS QUE PARTICIPAN EN CAPITAL DE S/. 1.195'000.000,00

30 DE SEPTIEMBRE DE 1989



000008

ACC0631

NOMBRES	NACION	CAPITAL ACTUAL	NUOVA INVERSION	INVERSION TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
CHIRIBOGA CHIRIBOGA SUSANA	ECUAT	2,000,000	2,000,000	4,000,000	4,000
CHIRIBOGA CORDOVEZ DANIELA	ECUAT	250,000	5,000,000	5,250,000	5,250
CHIRIBOGA MERINO ERNESTO	ECUAT	5,000,000	10,000,000	15,000,000	15,000
CHIRIBOGA SILVIA CORO DE	ECUAT	1,000,000	1,390,000	2,390,000	2,390
CIA RONBAR S.A.	ECUAT	0	48,000,000	48,000,000	48,000
CONER.IND. AGRICOLA RECHI S.A.	ECUAT	0	2,000,000	2,000,000	2,000
CONAUTO C.A.	ECUAT	20,000,000	0	20,000,000	20,000
CONCRETESA S.A.	ECUAT	0	850,000	850,000	850
CONSTRUCTORA ELEPEVE S.A.	ECUAT	64,100,000	20,000,000	84,100,000	84,100
COO MIRANDA JOSE MIGUEL	CHILE	6,997,000	105,000	7,102,000	7,102
CORDERO BORRERO FELIPE	ECUAT	4,200,000	0	4,200,000	4,200
CORDERO BORRERO SANTIAGO	ECUAT	18,036,000	0	18,036,000	18,036
CORDERO CRESPO GONZALO	ECUAT	27,554,000	0	27,554,000	27,554
CORDERO LOLA DONOSO DE	ECUAT	0	200,000	200,000	200
CORONEL FEIJOO PABLO EDGAR	ECUAT	0	62,000	62,000	62
CORREA CRESPO LUCIA	ECUAT	0	38,000	38,000	38
CORREA ESCOBAR ALFREDO	ECUAT	21,250,000	0	21,250,000	21,250
CORREA GABRIELA CHIRIBOGA DE	ECUAT	2,000,000	2,000,000	4,000,000	4,000
CORTEZ UQUILLAS HERNAN	ECUAT	500,000	2,000,000	2,500,000	2,500
CORTEZ UQUILLAS JHONY	ECUAT	0	2,500,000	2,500,000	2,500
CRESPO PAZ FERNANDO	ECUAT	0	30,000	30,000	30
DAVALOS CECILIA OVIEDO DE	ECUAT	21,800,000	15,500,000	37,300,000	37,300
DAVALOS OVIEDO FEDERICO	ECUAT	4,500,000	10,000,000	14,500,000	14,500
DAVALOS OVIEDO JOHNNY	ECUAT	4,500,000	10,000,000	14,500,000	14,500
DAVALOS TAMAYO FEDERICO	ECUAT	6,200,000	15,000,000	21,200,000	21,200
DEFAZ ESTRELLA ENMA	ECUAT	0	24,000	24,000	24
DIAZ RIVADENEIRA MAURO	ECUAT	0	44,000	44,000	44
DONOSO CHIRIBOGA ENRIQUE	ECUAT	0	200,000	200,000	200
DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO	ECUAT	0	200,000	200,000	200
DONOSO CHIRIBOGA RAMIRO	ECUAT	0	200,000	200,000	200
DONOSO CHIRIBOGA SANTIAGO	ECUAT	0	200,000	200,000	200
DONOSO LOLA CHIRIBOGA DE	ECUAT	0	1,400,000	1,400,000	1,400
DONOSO VELASCO SANTIAGO	ECUAT	0	400,000	400,000	400
DOUMET ANTON JUAN	ECUAT	0	500,000	500,000	500
DOUMET OLGA ELJURI DE	ECUAT	0	500,000	500,000	500
DURAN BALLEEN VILLALOBOS SIXTO	ECUAT	0	500,000	500,000	500
EDIMBACTUR S.A.	ECUAT	0	675,000	675,000	675
EDINCO CIA.LTDA.	ECUAT	1,000,000	1,000,000	2,000,000	2,000
EGAS ACOSTA MIRIAM JANNETH	ECUAT	0	38,000	38,000	38
EGAS EGUEZ IGNACIO	ECUAT	0	87,000	87,000	87
EL COMERCIO CIA.ANDINIA	ECUAT	10,000,000	0	10,000,000	10,000
ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.	ECUAT	0	4,500,000	4,500,000	4,500
ELJURI ANTON HENRY	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
ELJURI ANTON JORGE	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
ELJURI ANTON JUAN	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
ELJURI CHICA JUAN	ECUAT	0	500,000	500,000	500
ELJURI OLGA ANTON DE	ECUAT	0	500,000	500,000	500
EMPRESA DURINI C.A.EDINCA	ECUAT	10,000,000	19,500,000	29,500,000	29,500
ENCHAPES DECORAT. ENDESA S.A.	ECUAT	20,000,000	70,000,000	90,000,000	90,000
ESCOBAR NENA HUGO MARCELO	ECUAT	0	80,000	80,000	80
ESPINOSA CORREA NOEMI	ECUAT	0	102,000	102,000	102

H.O.V. HOTELERA QUITO

ACCIONISTAS QUE PARTICIPAN EN CAPITAL DE S/. 1.155.000.000

30 DE SEPTIEMBRE DE 1988



ACCIONISTAS 000009

NOMBRES	NACION	CAPITAL ACTUAL	NUEVA INVERSION	NUMERO DE ACCIONES
ESPINOSA MARIN JOSE	ECUAT	1,000,000	4,000,000	5,000,000
ESPINOSA MARIN MARCIA	ECUAT	0	650,000	650,000
ESPINOSA AGUIRRE DAVID	ECUAT	0	24,000	24,000
FERNANDEZ DE CORDOVA M.BRIZ DE	ECUAT	200,000	150,000	350,000
FERNANDEZ DE CORDOVA MARCELO	ECUAT	300,000	200,000	500,000
FERRAZTORRE S.A.	ECUAT	6,000,000	0	6,000,000
FLORES PAREDES MARIA TERESA	ECUAT	0	66,000	66,000
FREUND INGRID RUE DE	ALEMA	0	5,000,000	5,000,000
FREUND RUF KURT	ECUAT	0	5,000,000	5,000,000
FREUND RUF MARIO	ECUAT	0	5,000,000	5,000,000
GARCIA MYRIAM SANCHEZ DE	ECUAT	0	115,000	115,000
GOMEZ CENTURION PEDRO	ARGEN	1,000,000	1,390,000	2,390,000
GOMEZ ORELLANA VINICIO	ECUAT	0	61,000	61,000
GRANDA ORTIZ SEGUNDO	ECUAT	0	92,000	92,000
GRUPO C.A.	ECUAT	0	32,000,000	32,000,000
GUALOTO GUISILENE JAIME	ECUAT	0	67,000	67,000
GUERRERO GUTIERREZ PAULINA	ECUAT	0	186,000	186,000
GUERRERO M.ELENA PONCE DE	ECUAT	0	10,000,000	10,000,000
GUERRERO PONCE JOSE	ECUAT	0	14,000,000	14,000,000
GUERRERO VILLAGOMEZ CESAR	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000
HOTELERA BUAYAGUIL S.A.	ECUAT	40,000,000	73,250,000	113,250,000
IMMOB. VISTA HERMOSA S.A.	ECUAT	0	6,000,000	6,000,000
INMOBILIARIA BERNEO S.A.	ECUAT	0	2,000,000	2,000,000
INMOBILIARIA MENESES S.A.	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000
ISLA SOL C.A.	ECUAT	2,600,000	0	2,600,000
ITURRALDE MONCAYO RAUL	ECUAT	0	171,000	171,000
ITURRALDE SERRANO ERNESTO	ECUAT	0	750,000	750,000
IZURIETA SANCHEZ MIRIAM	ECUAT	0	48,000	48,000
IZURIETA STELLA VASQUEZ DE	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000
JIJON ELENA CHIRIBOGA DE	ECUAT	2,000,000	2,000,000	4,000,000
LARA ZUMARRAGA MARCELA	ECUAT	0	108,000	108,000
MAIGUA YANCHALUISA MANUEL	ECUAT	0	44,000	44,000
MALDONADO LAURA ISABEL DE	ECUAT	0	500,000	500,000
MANTILLA ANDERSON JAIME	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000
MARTINEZ CINTIA SWAMBERG DE	ECUAT	0	700,000	700,000
MARTINEZ COBO JOSE	ECUAT	0	500,000	500,000
MARTINEZ HERVAS ANDRES	ECUAT	0	133,000	133,000
MASPONS Y BIGAS VICTOR	ECUAT	250,000	1,250,000	1,500,000
MENA ANDRADE ALEJANDRO	ECUAT	0	500,000	500,000
MENA ANDRADE LUIS FERNANDO	ECUAT	0	500,000	500,000
MENA ANDRADE M GABRIELA	ECUAT	0	500,000	500,000
MENA ANDRADE MARIA SOLEDAD	ECUAT	0	500,000	500,000
MENESES ESPINOSA LEONARDO	ECUAT	0	3,000,000	3,000,000
MERINO DAVALOS ANDRES	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000
MISLE RHPANI GUILLERMO	ECUAT	0	2,500,000	2,500,000
MOLINO EL CONDOR C.A.	ECUAT	7,000,000	0	7,000,000
MORAN PARRALES HUGO ALBERTO	ECUAT	0	101,000	101,000
MOREANO DAVILA ADRIAN	ECUAT	0	7,500,000	7,500,000
MOREANO DAVILA MARCELO	ECUAT	0	7,500,000	7,500,000
MORENO ESPINOSA AIDA	ECUAT	0	2,000,000	2,000,000
MORENO ESPINOSA DIANA	ECUAT	0	2,000,000	2,000,000

S.S.V. HOTELERA QUITO
ACCIONISTAS QUE PARTICIPAN EN CAPITAL DE S/. 1.195.000.000,00
30 DE SEPTIEMBRE DE 1988



ACD1588 000010

NOMBRES	NACION	CAPITAL ACTUAL	NUEVA INVERSION	VERSION TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
MOREAN ELENA DONOSO DE	ECUAT	0	200,000	200,000	200
MOSCOSO LANDER PEDRO	ECUAT	0	134,000	134,000	134
MOSQUERA PALACIO M.DEL ROSARIO	ECUAT	0	125,000	125,000	125
MOSQUERA PESANTES CARLOS	ECUAT	0	2,000,000	2,000,000	2,000
MOSQUERA PESANTES DIEGO	ECUAT	0	1,200,000	1,200,000	1,200
NOYA ALBERTO	ECUAT	0	71,000	71,000	71
NARVAEZ PEREZ MANUEL	ECUAT	0	68,000	68,000	68
NIETO CAMPUSANO SILVANA	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
NOBDA ESTUPINAN FLAVIO / OLGA	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
OCHDA LUDENA NESTOR	ECUAT	0	10,000,000	10,000,000	10,000
ORDUR S.A. (ROMERO-PONCE)	ECUAT	1,000,000	0	1,000,000	1,000
PALLARES GOMEZ DE DLT JAVIER	ECUAT	0	2,000,000	2,000,000	2,000
PALLARES TROYA JOSE RAFAEL	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
PANIFICADORA MODERNA S.A.	ECUAT	14,000,000	0	14,000,000	14,000
PAREDES PENA FRANCISCO	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
PINTO AULESTIA NELSON BOLIVAR	ECUAT	0	90,000	90,000	90
PONCE AGUIRRE ALVARO	ECUAT	3,500,000	0	3,500,000	3,500
PONCE GLADYS VAN DENZEN DE	ECUAT	0	12,000,000	12,000,000	12,000
PONCE HENRIQUEZ ALEJANDRO	ECUAT	0	4,000,000	4,000,000	4,000
PONCE LEON DOLORES TERESA	ECUAT	0	36,000	36,000	36
PONCE LOURDES CHIRIBOGA DE	ECUAT	3,000,000	2,000,000	5,000,000	5,000
PONCE MERCEDES MARTINEZ DE	ECUAT	0	200,000	200,000	200
PONCE PALACIOS MIGUEL	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
PONCE PATRICIA HENRIQUEZ DE	ECUAT	0	4,000,000	4,000,000	4,000
PONCE SERRANO IRENE	ECUAT	0	3,000,000	3,000,000	3,000
PONCE VAN DENZEN JAVIER	ECUAT	0	4,000,000	4,000,000	4,000
PRIETO VIAL LUIS	CHILE	14,011,000	0	14,011,000	14,011
PRIMA S.A.	ECUAT	50,000,000	0	50,000,000	50,000
QUINDONEZ CHIRIBOGA RAUL	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
QUIROZ MARTIN ARTURO	ECUAT	16,700,000	0	16,700,000	16,700
REDIN BENITEZ LUIS FERNANDO	ECUAT	0	66,000	66,000	66
REIBAN RODAS ANGEL EDGAR	ECUAT	0	110,000	110,000	110
RIBADENEIRA TRASVERSARI MARIO	ECUAT	150,000	0	150,000	150
RICH M.PATRICIA CHIRIBOGA DE	ECUAT	250,000	5,000,000	5,250,000	5,250
RIDFRID VILLAVICENCIO VICENTE	ECUAT	6,000,000	0	6,000,000	6,000
RIPALDA MORA ENRIQUE O J.CORDO	ECUAT	1,500,000	500,000	2,000,000	2,000
ROMERO Y ARTETA ASOC.CIA.LTDA.	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
ROSEDO DUBUE PATRICIO	ECUAT	0	62,000	62,000	62
ROSEDO PONCE MORA M.	ECUAT	0	86,000	86,000	86
RUASA RUALES SAMANIEGO S.A.	ECUAT	0	3,000,000	3,000,000	3,000
SALCEDO TERESA PROANO DE	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
SARANGO MOROCHO SEGUNDO	ECUAT	0	35,000	35,000	35
SBANDRA CIA. LTDA.	ECUAT	0	400,000	400,000	400
SEGUROS CONTINENTAL S.A.	ECUAT	10,000,000	0	10,000,000	10,000
SIMBANA RUSTAMANTE JULIO	ECUAT	0	46,000	46,000	46
SINCLAIR SANDRA DE	ECUAT	0	4,000,000	4,000,000	4,000
STACEY M.CRISTINA CHIRIBOGA DE	ECUAT	2,000,000	2,000,000	4,000,000	4,000
STACEY M.DOLORES CHIRIBOGA DE	ECUAT	2,000,000	2,000,000	4,000,000	4,000
STACEY MORENO CARLOS	ECUAT	2,000,000	3,560,000	5,560,000	5,560
STACEY MORENO DIEGO	ECUAT	2,000,000	3,560,000	5,560,000	5,560
SUAREZ BALDEON ROSA AURORA	ECUAT	0	141,000	141,000	141

H.O.V. HOTELERA QUITO

ACCIONISTAS QUE PARTICIPAN EN CAPITAL DE S/. 1.195.000.000,00

30 DE SEPTIEMBRE DE 1988

DIC88 000011

ACC0631

N O M B R E S	NACION	CAPITAL ACTUAL	NUEVA INVERSION	INVERSION TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
SUAREZ MARIA M. MARTINEZ DE	ECUAT	0	500,000	500,000	500
SWAMBERG MORENO ALBERTO	ECUAT	0	700,000	700,000	700
SWAMBERG MORENO PABLO	ECUAT	0	700,000	700,000	700
TAMAYO MOSCOSO GALO	ECUAT	0	2,000,000	2,000,000	2,000
TECNIBUINICA CIA. LTDA.	ECUAT	0	15,000,000	15,000,000	15,000
THOR DE KOOS VELEZ NELSON	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
URIBE BAUMBARTNER CAVETAND	ECUAT	0	10,000,000	10,000,000	10,000
VACAS BASTIDAS CELSO	ECUAT	0	134,000	134,000	134
VALENTIN TUASS NAY	SUIZA	100,000	0	100,000	100
VELAZQUEZ SOSA ROCIO DEL PILAR	ECUAT	0	37,000	37,000	37
WESPI ANDREAS	SUIZA	0	1,440,000	1,440,000	1,440
TOTAL		500,000,000	695,000,000	1,195,000,000	1,195,000

Amor

C.F. 87- 170528621

Alfredo Baez

C.F. 87- 170289884-3-

*El Notario**[Signature]*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA H. 2
O. V. HOTELERA QUITO S. A., CELEBRADA EL DIA VIERNES 15 DE ABRIL DE
1988.



En la ciudad de Quito, el día viernes 15 de Abril de 1988, a las cuatro y treinta minutos de la tarde, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Amazonas 477 decimo piso, Of. 1020, se reúnen los señores Dr. Gonzalo Cordero Crespo, propietario de 27.554 acciones; el Sr. Andres Wespi, en su calidad de Vicepresidente y Representante Legal de la compañía CEM INTERAMERICANA S. A., propietaria de 1500 acciones, la señora Maria Clara de Correa en representación de la sucesión del Dr. Gonzalo Correa Escobar, según consta del acta de posesión efectiva que se adjunta al expediente, propietaria de 500 acciones, en representación del Sr. Vicente Riofrio propietario de 6.000 acciones, de la Compañía Panificadora Moderna S. A., propietaria de 14.000 acciones, de la Compañía Sociedad Comercial e Industrial Molino El Condor S. A. MOECA, propietaria de 7.000 acciones, y, en representación de la Compañía ISLASOL, Comercio, Promoción y Servicios S. A., propietaria de 2.100 acciones; el Dr. Victor Maspons y Bigas, propietario de 250 acciones representado por la señora Maria T. Seminario de Borja y ella por sus propios derechos propietaria de 250 acciones; el Sr. Alfredo Correa, propietario de 21.250 acciones; el Dr. Felipe Amunátegui Stewart, propietario de 30.802 acciones; el Dr. Jose Guerrero representado al Arq. Luis Prieto Vial propietario de 14.011 acciones, al Ing. Jose Miguel Coo Miranda propietario de 6.997 acciones, en representación de la Constructora Elepeve S. A., propietaria de 64.100 acciones, y en representación de la Empresa Durini C. A. EDIMCA, propietaria de 10.000 acciones; el Sr. Arturo Quiroz, propietario de 16.700 acciones; el Sr. Federico Davalos Tamayo propietario de 6.200 acciones, en representación del Sr. Federico Davalos Oviedo, propietario de 4.500 acciones, del Sr. Johny Davalos Oviedo propietario de 4.500 acciones y de la Sra. Cecilia de Davalos propietaria de 21.800 acciones; Hotelera Guayaquil propietaria de 40.000 acciones representada por el Dr. Fausto Idrovo, el Sr. Miguel Chiriboga propietario de 2.500 acciones, la señora Maria P. Chiriboga de Rich, propietaria de 250 acciones representada por la Srta. Daniela Chiriboga y esta por sus propios derechos propietaria de 250 acciones, el Dr. Diego Stacey y Carlos Stacey cada uno propietario de 2.000 acciones, Srta. Lourdes Chiriboga propietaria de 3.000 acciones, Sr. Juan Carlos Chiriboga propietario de 4.000 acciones, Sra. Maria Cristina Stacey, Sra. Maria D. de Stacey propietarias de 2.000 acciones cada una, el Sr. Juan Carlos Chiriboga en representación de la Sra. Elena Ch. de Jijon, Gabriela Chiriboga, Paulina Chiriboga, Susana Chiriboga, Esteban Chiriboga propietario cada uno de 2.000 acciones y de Silvia Cobo propietaria de 1.000 acciones; Sr. Luis Eduardo Borja propietario de 250 acciones, Sr. Andres Borja propietario de 500 acciones, Sr. Ernesto Chiriboga propietario de 5.000 acciones, Ing. Jose Chacon propietario de 7.000 acciones, Sr. Alvaro Ponce propietario de 3.500 acciones y en representación del Sr. Eduardo Bucheli propietario de 3.500 acciones; Ing. Luis Cadena Suasnavas propietario de 500 acciones, y la Compañía CONAUTO C. A. propietaria de 20.000 acciones representada por el Sr. Alfredo Blagettler.

La Junta la preside el Dr. Gonzalo Cordero Crespo, y actúa como

Presente el 72.4534% - 6.16%
66.2934

Secretario el Dr. Felipe Amunategui Stewart, en su calidad de Gerente de la Compañía.



El Presidente señala a los accionistas de la Compañía H.O.V. Hotelera Quito S. A., que deben instalarse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con la convocatoria efectuada, a fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. 04.88

1. Aumento de capital de la Compañía y reforma de los artículos pertinentes de los estatutos.
2. Incrementar el número de Directores de la Compañía.
3. Reforma de estatutos de la Compañía de acuerdo a proposición del Directorio.

Los accionistas presentes aceptan por unanimidad reunirse a fin de tratar lo señalado por el Presidente de la Junta General.

El Presidente de la Junta solicita se proceda a preparar la nómina de los concurrentes a la Junta Extraordinaria, hecho lo cual y una vez comprobada la existencia del quórum legal, declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A.

El Presidente solicita se de lectura a la convocatoria, procediéndose de conformidad a lo solicitado.

El Presidente solicita al Gerente General de la Compañía exponga la necesidad de aumentar el capital social, motivo principal de la presente Junta.

Toma la palabra el Gerente General para proponer que sea aumentado el capital de la Compañía, de quinientos millones de sucres, que actualmente tiene, a la suma de un mil ciento noventa y cinco millones de sucres, a fin de solventar los costos de las obras del hotel de cinco estrellas doradas, que se construya en la ciudad de Quito, lo que facilitara la obtención de nuevos créditos en la Corporación Financiera Nacional.

Se delibera sobre la propuesta, varios accionistas efectúan consultas que son absueltas, especialmente la relacionada con el plazo de pago del aumento, en que el Sr. Gerente General señala que se debe efectuar el 25% en treinta días a partir de la presente fecha, y el saldo en seis meses, como máximo, a partir de la presente fecha. El Sr. Gerente General expresa además que cada accionista debe hacer uso al derecho preferente sobre el presente aumento de capital, caso contrario que no suscriban dentro de los treinta días y de conformidad con lo que dispone la Ley se dará preferencia a nuevos accionistas.

HOTELERA GUAYAQUIL, por intermedio de su representante Dr. Fausto Idrobo A. consulta si se van a vender los departamentos de la torre anexa al Hotel, aspecto que es respondido afirmativamente por el Sr. Gerente General, ya que será una forma de contribuir a la financiación del Hotel.

Se pone a consideración de los accionistas el aumento de capital por



parte del Sr. Presidente.

Los accionistas por unanimidad aceptan elevar el capital social a la suma de un mil ciento noventa y cinco millones de sucres, mediante el aporte de dinero en efectivo.

Toma la palabra el Dr. Felipe Amunategui para indicar que se debe proceder a reformar los Estatutos Sociales en lo que respecta a los Articulos Sexto y Septimo del Capital Social, los mismos que deben decir "ARTICULO SEXTO: El capital social de la Compania es de un mil ciento noventa y cinco millones de sucres, el mismo que se encuentra suscrito en su totalidad y pagado en dinero en efectivo, dividido en un millon ciento noventa y cinco mil acciones de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEPTIMO: Las acciones son ordinarias y nominativas y se encuentran numeradas del 0000001 al 1'195.000." (El resto del articulo se mantiene igual).

Puesto a consideracion de los accionistas los textos reformados de los Articulos Sexto y Septimo que hablan del capital social, son aprobados por unanimidad.

A continuacion el Presidente de la Compania Dr. Gonzalo Cordero Crespo, pide al Sr. Gerente General, se continúe con la lectura de las reformas a los Estatutos Sociales de la Compania.

El Dr. Felipe Amunategui solicita al Dr. Jose Guerrero Ponce, de lectura a cada uno de los Articulos que se reforman, los mismos que son puestos a consideracion:

ARTICULO OCTAVO.- TITULOS DE ACCIONES.-

Los titulos de acciones se extenderan en los Libros Talonarios correlativamente numerados y estaran firmados por el Presidente o Vicepresidente y el Presidente Ejecutivo.

Se modifican los Estatutos sustituyendo la denominacion de Gerente General por la de Presidente Ejecutivo en los siguientes articulos, asi como se amplian varias de sus facultades:

ARTICULO UNDECIMO.-

La Compania estara gobernada por la Junta General de Accionistas, que es la maxima autoridad de la Sociedad, dirigida por el Directorio y Administrada por el Presidente, Vicepresidente, Presidente Ejecutivo, uno o mas Gerentes, Subgerentes y Apoderados que designe el Directorio.- La representacion legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad la tiene el Presidente Ejecutivo, quien podra ser subrogado durante su ausencia o impedimento por el Presidente o por el Vicepresidente.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

La Junta General estara presidida por el Presidente de la Compania; y a falta de este por el Vicepresidente.- Sera Secretario de la Junta General el Presidente Ejecutivo; a falta de estos funcionarios, actuara la persona elegida en cada caso por los presentes en la reunion.



ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- DEL DIRECTORIO.-

El Directorio se compondra de nueve miembros principales y nueve suplentes que seran elegidos cada uno por la Junta General Ordinaria entre accionistas u otras personas que no lo sean, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.- Los vocales elegidos duraran cinco anos en sus cargos.- El Directorio sera presidido por el Presidente de la Compania o por quien lo reemplace.

ARTICULO TRIGESIMO.- REUNIONES Y QUORUM.

El Directorio se reunira por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo convoque el Presidente o el Presidente Ejecutivo, o a solicitud de cualquiera de sus miembros; para que haya quorum es necesario la concurrencia de cinco miembros.

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.

Son atribuciones y deberes del Directorio:

Literales a) y b) se mantienen iguales; reformandose los siguientes literales:

c) Conceder o negar al Presidente Ejecutivo, a los Gerentes, Subgerentes y Apoderados, las autorizaciones que soliciten para la celebracion de contratos de acuerdo a los presentes Estatutos.

f) Nombrar Presidente, Vicepresidente, Presidente Ejecutivo, Gerentes, Subgerentes y Apoderados, determinando sus facultades de conformidad con estos Estatutos;

g) Fiscalizar la conducta del Presidente Ejecutivo, Gerentes, Subgerentes y Apoderados, y separarlos de sus cargos si fuere necesario;

h) Designar entre sus miembros los Comites Ejecutivos que sean necesarios, asi como establecer sus facultades;

Los literales i) y j) se mantienen con el mismo texto y nominacion.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- LIBRO DE ACTAS.-

Las resoluciones del Directorio constaran en hojas mecanografiadas que llevara el Presidente Ejecutivo, y las actas seran firmadas por todos los concurrentes.- A falta del Presidente Ejecutivo actuara como Secretario el que designe el Directorio.- (El resto del articulo se mantiene).

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- DEL PRESIDENTE.-

El Presidente de la Compania sera nombrado cada cinco anos por el Directorio. Presidira las reuniones del Directorio y de las Juntas Generales y tendra las facultades y obligaciones que constan en estos Estatutos. El Presidente supervisara los negocios de la misma.

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- DE LOS PERSONEROS.-

Habra un Presidente Ejecutivo nombrado cada cinco anos por el Directorio. El Directorio podra acordar la designacion de Gerentes, Subgerentes y Apoderados quienes seran nombrados para un periodo de un ano. El Directorio podra establecer las funciones que desempenen estos personeros. El Presidente Ejecutivo tiene las siguientes facultades y

DIC 88 000046

h) 

h) Celebrar contratos de trabajo con toda clase de personal, fijar sus remuneraciones, vigilar sus actividades y dar por terminadas las relaciones laborales cuando así lo crea conveniente;

n) El Presidente Ejecutivo podra celebrar contratos y obligar a la Compania con su sola firma hasta un monto equivalente al 3% del capital pagado de la Compania; para obligaciones y contratos por sumas mayores a dicho porcentaje, el Presidente Ejecutivo debera solicitar autorizacion al Directorio.

Los balances se cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año, y los presentara el Presidente Ejecutivo a consideracion del Directorio, quien a su vez los trasladara para ser considerados por la Junta General de Accionistas. (El resto del articulo se mantiene igual).

Su liquidacion se efectuara por el/Presidente Ejecutivo salvo que la Junta General de Accionistas resolviera expresamente otra cosa. (El resto del articulo se mantiene igual).

El Presidente pone a consideracion de los Accionistas uno por uno los articulos reformados los mismos que son aprobados por unanimidad, a excepcion del Articulo Trigesimo Cuarto que fue aprobado por mayoria.

A continuacion toma la palabra el Presidente Dr. Gonzalo Cordero Crespo quien manifiesta que se debe proceder a autorizar tanto al Sr. Gerente General como al Sr. Presidente de la Compania H. O. V. Hotelera Quito S. A. a fin de que procedan a dar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de la presente resolucion de aumento de capital, especialmente procediendo a otorgar la correspondiente escritura publica de aumento, aceptacion de nuevos accionistas, de conformidad con la nomina que proporcionaran los administradores y, reforma de Estatutos Sociales.

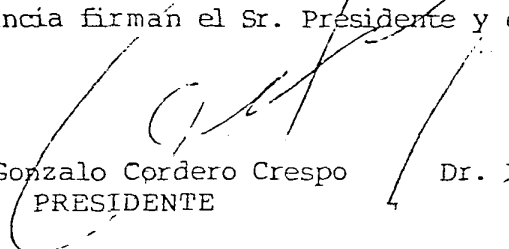
Los accionistas por unanimidad autorizan al señor Gerente General y al Sr. Presidente de la Compañía, a fin de que procedan a dar todos los pasos necesarios para perfeccionar el presente aumento de capital resuelto durante esta Junta General Extraordinaria.

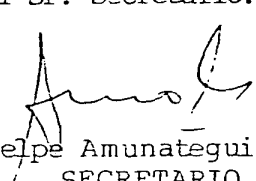
El Presidente indica que no existen mas asuntos por tratar, por lo que concede un receso a fin de preparar la correspondiente acta de Junta.

Se reinstala la Junta, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria el mismo día a las seis y treinta minutos de la noche.

Para constancia firman el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.


Dr. Gonzalo Cordero Crespo
PRESIDENTE


Dr. Felipe Amunategui Stewart
SECRETARIO

EN BLANCO

Resolución No. 736.-

P R O T O C O L I Z A C I O N



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

El Subsecretario de Comercio del Ministerio de Industrias Comercio e Integración, - En uso de las facultades que le confieren los Decretos Supremos 789, de 11 de septiembre de 1.975 y 1875, de 27 de septiembre de 1.977; y, Vistos: El Decreto Supremo No. 974, de 30 de junio de 1.971, reformado mediante Decreto Supremo No. 974 de 30 de junio de 1.971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de Noviembre de 1.976, la Declaración No. 464, de 10 de Noviembre de 1.978, efectuada por la señora Ingrid de Freund la solicitud y la documentación correspondiente que reposan en los archivos de este ministerio, - R e s u e l v e: - AUTORIZAR a la señora Ingrid de Freund, de nacionalidad alemana, residente en el Ecuador en forma legal, según la demostración fehaciente, poseedora de la Visa de Inmigrante otorgada por el Departamento de Asuntos Consulares y Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores el veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, para que invierta con el carácter de inversionista nacional en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de Compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador, - La señora Ingrid de Freund, quien tiene la calidad de inversionista nacional, conforme al régimen común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión,

1 presentará copia protocolizada de esta Resolución confe-
2 rida por el señor Notario Público.- Disponer que la pre-
3 sente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías
4 Públicas del País.- Comuníquese.- Dado en Quito, a vein-
5 ticos de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.Cer-
6 tifica.- Ing. Herán Urellana, Subsecretario de Comercio
7 e Integración,encargado.- Arturo Naranjo Cevallos, Direc-
8 tor Nacional Administrativo Financiero.- Con esta fecha
9 PROTOCOLIZO en mi registro, la autorización anterior.-
10 Quito, noviembre veinticuatro de mil novecientos setenta
11 y ocho.- El Notario, Dr. Efraín Martínez P.- Es séptima
12 copia de la Resolución transcrita y protocolizada en mi
13 registro, con fecha veinticuatro de noviembre de mil nove-
14 cientos setenta y ocho.- El Notario, Dr. Efraín Martínez
15 Paz.-

16 Es compulsada de la autorización transcri-
17 ta. La confiero en Quito, a primero de agosto de mil no-
18 vecientos ochenta y ocho.-

19 El Notario 30



EL ECUADOR HA SIDO, ES
Y SERA PAIS AMAZONICO



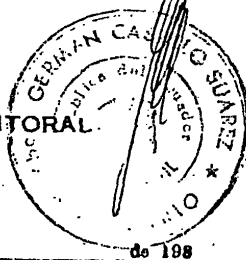
REPUBLICA DEL ECUADOR

DIC88 000019



SUBSECRETARIA REGIONAL DEL MICIP EN EL LITORAL

RESOLUCION N° 131



a. de 1988

EL SUBSECRETARIO REGIONAL DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION, EN EL
LITORAL, ENCARGADO

En uso de las facultades conferidas por los Decretos Ejecutivos N° 3095
de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 736 de 29
del mismo mes y año y el N° 63 de 27 de agosto de 1984; y,

Considerando el Decreto Ejecutivo N° 3049 de 6 de julio de 1987, publi-
cado en el Registro Oficial N° 723 de 7 de julio de 1987, el Acta de De-
claración de Inversión Nacional N° 81 de 20 de mayo de 1988, la solici-
tud y documentación presentada por el señor Peter Andreas Wespi Eggen-
berger; y, el informe favorable # DRI-IE 141 MICIP de 25 de mayo de
1988, emitido por la Dirección Regional de Integración e Inversiones Ex-
tranjeras,

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor PETER ANDREAS WESPI EGGENBERGER, de nacionalidad su-
iza residente en el Ecuador, en forma legal, según lo ha demos-
trado con la Visa de Inmigrante, categoría 10-IV, concedida el 12 de
enero de 1987, por el Director General de Extranjería, en Quito y regis-
trado con el # 16-7512-27906 para que invierta con el carácter de INVER-
SIONISTA NACIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra de
acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por
constituirse en el Ecuador y en Empresas Unipersonales.

El señor PETER ANDREAS WESPI EGGENBERGER, por tener la calidad de IN-
VERSIONISTA NACIONAL, según el Régimen Común de Tratamiento a los Capita-
les Extranjeros, hará uso de la presente autorización, las veces que
fuere necesario, para lo cual en cada ocasión presentará copia protoco-
lizada de esta Resolución, conferida por un Notario Público.

El señor PETER ANDREAS WESPI EGGENBERGER, deberá presentar a este Porta-
folio, durante el primer mes de cada año, un detalle de las inversiones
que haya realizado en el año inmediato anterior, dando de esta manera
cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto Ejecutivo
N° 3095 de 28 de julio de 1987.

...2/...

- Páez Aguirre 217 - Teléfs. comut. 306711 - 306427 - 307124 - Teler 3153 Mz. El ED - P. O. Box 7005 - Guayaquil - Ecuador

25 colización transcrita. La confiero en Quito, a veintiseis de

26 Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-

27 El Notario Tercero,-

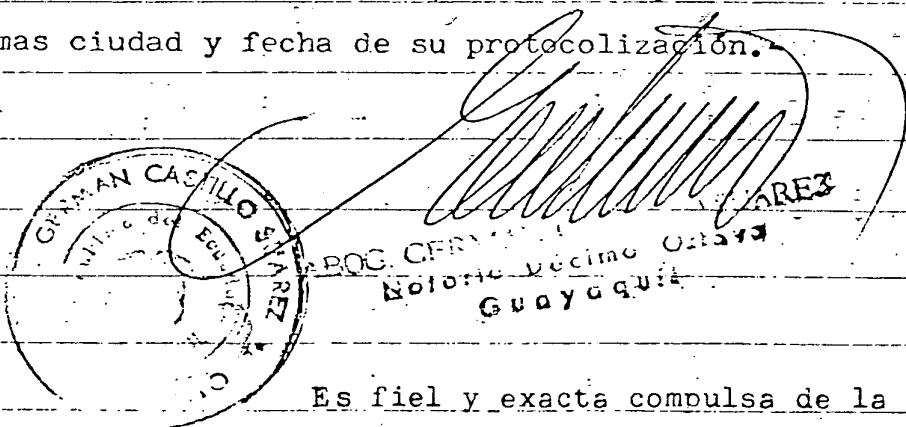
28



DIC88 000020

1 GENCIA DE PROTOCOLIZACION: Por disposición del señor
2 Rafael Macías Luque, Subsecretario Regional de Indus-
3 trias, Comercio e Integración, en el Litoral Encarga-
4 do y, a solicitud del señor doctor Fausto Idrovo Arcen-
tales, protocolizo en cuatro fojas útiles en el Regis-
tro de Instrumentos Públicos de la Notaría Décima Oc-
tava de este Cantón a mi cargo, la Resolución número
ciento treinta y uno otorgada a favor del señor Peter
Andreas Wespi Eggenberger por la Subsecretaría Regional
del MICIP en el Litoral.- Guayaquil, junio ocho de mil
novecientos ochenta y ocho.- El Notario.-

Está igual a su original; en fe de ello, confiero este
PRIMER TESTIMONIO, en tres fojas fotocopias, rubri-
cadas por mi el Notario, que sello y firmo en las mis-
mas ciudad y fecha de su protocolización.



Es fiel y exacta compulsa de la proto-
colización transcrita. La confiero en Quito, a veintiseis de
Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-

El Notario Tercero,-



DIC 1985 021



095
1985

RESOLUCION N°

EL SUBSECRETARIO REGIONAL DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION EN EL LITORAL

En uso de las facultades que le conceden el Decreto Supremo N° 789 de 11 de septiembre de 1975, el Acuerdo N° 663 de 20 de mayo de 1976, y el Decreto Ejecutivo N° 63 de 27 de agosto de 1984; y,

Considerando los Decretos Supremos N° 974 de 30 de junio de 1971 y N° 1875 de 27 de septiembre de 1977, el Acta de Declaración de Inversión Nacional N° 043 de 29 de mayo de 1985, la solicitud y documentación presentada por el señor Pedro Luis Gómez-Centurión Rizotti; y, el informe favorable N° DRI 343 MICEI de 30 de mayo de 1985, emitido por la Dirección Regional de Integración,

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor PEDRO LUIS GOMEZ-CENTURION RIZOTTI, de nacionalidad argentina, residente en el Ecuador, en forma legal, según lo ha demostrado con la Visa de Inmigrante, categoría 10-IV concedida el 25 de noviembre de 1982, por el Director General de Extranjería en Quito y registrado con el # 13-3412-18965, para que invierta con el carácter de INVERSIONISTA NACIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador, y en empresas unipersonales.

El señor PEDRO LUIS GOMEZ-CENTURION RIZOTTI, por tener la calidad de INVERSIONISTA NACIONAL, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, y sus reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario, para lo cual en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por un Notario Público.

Disponer que la presente Resolución, sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

La presente Resolución deja a salvo las limitaciones y prohibiciones establecidas en la Ley, para ciertas actividades o sectores de la producción.

COMUNIQUESE.-

DADO, en Guayaquil, a

14 JUN. 1985

Dr. Roberto Hanze-Salem
SUBSECRETARIO REGIONAL DE INDUSTRIAS,
COMERCIO E INTEGRACION EN EL LITORAL.

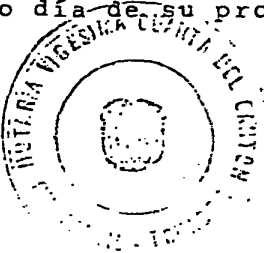
RG-VC:PM.

RA -

21

Don: ...
Positivo de ...
la presente, la RESOLUCION NUMERO CIPO NOVENTA Y CINCO, otorgada por el ME-
NISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION, a favor del señor PEDRO LUIS
GOMEZ-CENTURION RIZOTTI, de nacionalidad argentina.-Guayaquil, 7 de Junio de
1.985.-

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, en fé de ello confiero este PRIMER -
TESTIMONIO, que firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, el mis-
mo día de su protocolización.-



Ab. Francisco X. ...
NOTARIO

Es fiel y exacta compulsa de su original. La confiero
en Quito, a veintiseis de Octubre de mil novecientos
ochenta y ocho.-

El Notario Tercero,

[Signature]



Protocolización

DIC88 002222



RESOLUCION No. 297

El Ministerio de Comercio del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, - En uso de las facultades que le confiere los Decretos Supremos No. 732, de 11 de setiembre de 1.975 y 1375, de veintisiete de setiembre de 1.977, - VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de Junio de 1.971, reformado mediante Decreto Supremo 900-A, de 1 de Noviembre de 1.976, la declaración No. 230 de 2 de Mayo de 1.978, efectuada por el señor José Miguel Coo Miranda, de nacionalidad Chilena, la solicitud y documentación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio, - RESUELVE: - A u t o r i - z a r al señor JOSE MIGUEL COO MIRANDA, de nacionalidad chilena, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la visa de Inmigrante 10-IV, otorgada el 27 de agosto de 1.976 y Registro No. 5-35-6940, para que invierta con el carácter de inversión nacional en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de Compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador. - El señor José Miguel Coo Miranda, que tendrá la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, y sus Refer hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario para lo cual en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por un Notario Público. - Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País. - Comuníquese. - Dado en Quito, a 10 de Mayo de 1.978. - Certifica: - f) - Dr. Guillermo Cartagena Almeida, Subsecretario de Comercio e Integración encargado. - Arturo Narraño Cevallos, Director Nacional Administrativo Financiero. - El presente documento queda protocolizado en mi registro. - Quito, Mayo 17 de 1.978. - El Notario Tercero, Efraín Martínez P.

Es compulsada de la Resolución transcrita y protocolizada en mi registro de escrituras públicas. La confiero en Quito, a veinticinco de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho. -

El Notario,





N.O.V. HOTELER- QUITO
ACCIONISTAS QUE PARTICIPAN EN CAPITAL DE \$/ 1.195.000.000,00
30 DE SEPTIEMBRE DE 1988

N O V E L S	NACION	CAPITAL ACTUAL	NOVA INVERSION	INVERSION TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
MORAN ELENA BONDRA DE	ECUAT	0	200,000	200,000	100
MOROSCO LAMBER PEDRO	ECUAT	0	134,000	134,000	134
MOSQUERA PALACIO M. DEL ROBERTO	ECUAT	0	125,000	125,000	125
MOSQUERA PESANTES CARLOS	ECUAT	0	2,000,000	2,000,000	2,000
MOSQUERA PESANTES DIEGO	ECUAT	0	1,200,000	1,200,000	1,200
MOYA ALBERTO	ECUAT	0	71,000	71,000	71
MURVAEZ PEREZ MANUEL	ECUAT	0	48,000	48,000	48
MUETO CAMPOSANO SILVANA	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
MORRA ESTUPINAN FLAVIO / OLGA	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
MORRA LUDENA NESTOR	ECUAT	0	10,000,000	10,000,000	10,000
MOTIV S.A. (ROMERO-PONCE)	ECUAT	1,000,000	0	1,000,000	1,000
PALLARES SOROT DE NIT JAVIER	ECUAT	0	2,000,000	2,000,000	2,000
PALLARES TROYA JOSE RAFAEL	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
PANIFICADORA KOLERNA S.A.	ECUAT	14,000,000	0	14,000,000	14,000
PARDES PENA FRANCISCO	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
PINTO AULESTIA NELSON BOLIVAR	ECUAT	0	90,000	90,000	90
PONCE AGUIRRE ALVARO	ECUAT	3,500,000	0	3,500,000	3,500
PONCE GLADYS VAN DENZEN DE	ECUAT	0	12,000,000	12,000,000	12,000
PONCE HENRIQUEZ ALEJANDRO	ECUAT	0	4,000,000	4,000,000	4,000
PONCE LEON DOLORES TERESA	ECUAT	0	36,000	36,000	36
PONCE LOURDES CHIRIBOGA DE	ECUAT	3,000,000	2,000,000	5,000,000	5,000
PONCE MERCEDES MARTINEZ DE	ECUAT	0	200,000	200,000	200
PONCE PALACIOS MISUEL	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
PONCE PATRICIA HENRIQUEZ DE	ECUAT	0	4,000,000	4,000,000	4,000
PONCE SERRANO IRENE	ECUAT	0	3,000,000	3,000,000	3,000
PONCE VAN DENZEN JAVIER	ECUAT	0	4,000,000	4,000,000	4,000
PRIETO VIAL LUIS	CHILE	14,011,000	0	14,011,000	14,011
PRIMA S.A.	ECUAT	50,000,000	0	50,000,000	50,000
QUIMONEZ CHIRIBOGA RAUL	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
QUIROT MARTIN ARTURO	ECUAT	16,700,000	0	16,700,000	16,700
REDIN BENITEZ LUIS FERNANDO	ECUAT	0	66,000	66,000	66
REIBAN ROSAS ANGEL EDSAR	ECUAT	0	110,000	110,000	110
RIVADENEIRA TRASVERSARI MARIO	ECUAT	150,000	0	150,000	150
RICH M. PATRICIA CHIRIBOGA DE	ECUAT	250,000	5,000,000	5,250,000	5,250
RIGORIO VILLAVICENCIO VICENTE	ECUAT	6,000,000	0	6,000,000	6,000
RIPALDA MORA ENRIQUE O J. CORDO	ECUAT	1,500,000	500,000	2,000,000	2,000
ROMERO Y ARTETA ASOC. CIA. LTDA.	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
ROSETO DUBUE PATRICIO	ECUAT	0	62,000	62,000	62
ROSETO PONCE MORA M.	ECUAT	0	86,000	86,000	86
RUASA RUALES SAMANIEGO S.A.	ECUAT	0	3,000,000	3,000,000	3,000
SALCEDO TERESA PRADO DE	ECUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
SARANGO MORGON SEGUNDO	ECUAT	0	35,000	35,000	35
SEANDRA CIA. LTDA.	ECUAT	0	400,000	400,000	400
SEGUROS CONTINENTAL S.A.	ECUAT	10,000,000	0	10,000,000	10,000
SIMPANA BUSTAMANTE JULIO	ECUAT	0	46,000	46,000	46
SINCLAIR SANDRA DE	ECUAT	0	4,000,000	4,000,000	4,000
STACEY M. CRISTINA CHIRIBOGA DE	ECUAT	2,000,000	2,000,000	4,000,000	4,000
STACEY M. DOLORES CHIRIBOGA DE	ECUAT	2,000,000	2,000,000	4,000,000	4,000
STACEY MORENO CARLOS	ECUAT	2,000,000	3,500,000	5,500,000	5,500
STACEY MORENO DIEGO	ECUAT	2,000,000	3,500,000	5,500,000	5,500
SUNSET BALDWIN ROSA AUREA	ECUAT	0	141,000	141,000	141

REDACTED

REDACTED

30 DE SEPTIEMBRE DE 1988

REDACTED

INVERSIÓN	NACION	CAPITAL ACTUAL	INVERSIÓN	INVERSIÓN TOTAL	ACCIONES DE ACCIONARIOS
SUAREZ MARIA M. MARTINEZ DE	EQUAT	0	500,000	500,000	500
SWANPERE MORENO ALBERTO	EQUAT	0	700,000	700,000	700
SWANPERE MORENO PABLO	EQUAT	0	700,000	700,000	700
TANAYO MORENO BALD	EQUAT	0	2,000,000	2,000,000	2,000
TECHNOQUINICA S.A. LTDA.	EQUAT	0	15,000,000	15,000,000	15,000
TRUJE DE KODE VELEZ NELSON	EQUAT	0	1,000,000	1,000,000	1,000
URIBE PAUNCEPATINE DAYETANO	EQUAT	0	10,000,000	10,000,000	10,000
VALDES PASTILLOS CELSO	EQUAT	0	134,000	134,000	134
VALENTIN JUAREZ NAL	SUIZA	100,000	0	100,000	100
VELAZQUEZ SOFA SOCIO DEL FILAR	EQUAT	0	37,000	37,000	37
WERTI AGUIRRE	SUIZA	0	1,440,000	1,440,000	1,440
TOTAL		500,000,000	255,000,000	1,155,000,000	1,155,000

F)- Alfredo Correa Escobar, CI.No.170-239337-3.- Dr. Felipe Amunátegui Stewart, C.I.No.170523621.- Tb.No.002104.- El Notario, Dr. Efraín Martínez Paz.

Los documentos habilitantes que se agregan a la presente escritura pública, son auténticos, fueron tomados de sus respectivos originales.-

Se otorgó ante mí y confiero esta tercera copia en Quito, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Notario Tercero,

Dr. Efraín Martínez Paz.-



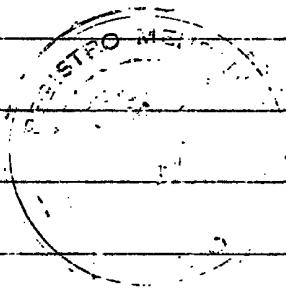
Del aumento de capital y Reforma de Estatutos que consta de la presente escritura pública, tomé razón al margen de la matriz de la escritura de lo de Octubre de 1.982 y de la escritura de 27 de Octubre de 1.988, haciendo constar que ha sido aprobado mediante Resolución No.02048, dictada por la Superintendencia de Compañías, con fecha 16 de Diciembre de 1.988.-

Quito, Diciembre 16 de 1.988

El Notario Tercero,



1 to fecha queda inscrito el presente documento y la "Resolución número 998024
2 das mil suare ta y echo del Sr. Superintendente de Compañías de 16 -
3 de diciembre de 1988, bajo el número 2109 del Registro Mercantil, to-
4 me 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 164 de 22 -
5 de febrero de 1983, a fs. 425 vta. del Registro Mercantil, tome 114.-
6 Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública
7 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "H.O.V. HOTELERA QUI-
8 TO S.A.", otorgada el 27 de octubre de 1988, ante el Notario Tercero
9 del Cantón, Dr. Efraín Martínez P.- Se da así cumplimiento a la dis-
10 puesta en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a
11 lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado
12 en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó
13 en el Repertorio bajo el número 13509/- Quito, a diez y nueve de di-
14 ciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO